

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2019/4802 *Plan de cobertura informática de la campaña electoral RTVA y RTVE.*

Edicto

A los efectos de lo prevenido en el número 1 del apartado quinto de la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, modificada por la Instrucción 1/2015, de la Junta Electoral Central, por medio del presente se pone de manifiesto a los representantes de las distintas candidaturas los planes de cobertura informativa de la campaña electoral de Canal Sur RTVA y Radio 5 (RTVE), en la Secretaría de esta Junta Electoral Provincial donde podrán ser examinados, con independencia del traslado que ya se les ha efectuado, a los efectos de que puedan formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos hasta las 12:00 horas del día 28 del corriente mes de octubre, remitiéndose los mismos por correo electrónico.

Y para que conste se expide y firma el presente.

Jaén, a 24 de octubre de 2019.- Presidente / Secretaria Junta Electoral Provincial , SATURNINO REGIDOR
MARTÍNEZ / ANA M^a VAQUERO ABELA.